

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	13
Número suelto.	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,50 pesetas línea
Los de subastas.	0,40 » »
Los demás no determinados.	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 13 de agosto).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 14.189

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don José Ibáñez González, vecino de Reinosa, ha presentado el 28 de junio último una solicitud de concesión de 30 pertenencias con el nombre de «Cincovillas», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Fuente la Gallina, término de Rioseco, Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la Pozona, y desde él se medirán al Sur 1.000 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al Este 1.000 metros, la 2.^a; de ésta al Norte 1.000 metros, la 3.^a, y de ésta al Oeste 1.000 metros, la 4.^a, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de julio de 1916. —El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Número 14.191

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don José González Mesones, vecino de Arenas de Iguña, ha presentado el 3 de julio actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Mesones», de mineral de carbón, en el subsuelo del sitio llamado Regato del Alisal, término de Barrio Palacio, Ayuntamiento de Anievas.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el más alto de una calicata que existe al Sur del Regato del Alisal y desde él se medirán al Norte 500 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al Este 100 metros, la 2.^a; de ésta al Sur 1.000 metros, la 3.^a; de ésta al Oeste 200 metros, la 4.^a, y de ésta a la 1.^a 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander 19 de julio de 1916. —El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

CARRETERAS.—EXPROPIACIÓN

Habiéndose hecho efectivo por el pagador de Obras públicas de la provincia el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que en término municipal de Ampuero han sido ocupados con motivo de las obras del trozo 4.º de la carretera de Sámano a San Miguel de Aras, el señor Gobernador civil de la provincia ha acordado señalar el día 24 del actual, a las 8,50 de su mañana, para verificar el pago a los propietarios interesados, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, con asistencia de los señores Alcalde y Secretario de la Corporación.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día y hora concurren a percibir las cantidades que les correspondan.

Santander 10 de agosto de 1916. —El jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Habiéndose hecho efectivo por el pagador de Obras públicas de la provincia el correspondiente libramiento para el pago de los terrenos que en término municipal de Arre-

don lo han sido ocupados con la carretera de Arredondo a Bistablado, el señor Gobernador civil de la provincia ha acordado señalar el día 26 del actual, a las seis de su mañana, para verificar el pago a los propietarios interesados, en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, con asistencia de los señores Alcalde y Secretario de la Corporación.

Lo que, de orden del señor Gobernador civil, se hace público por medio del presente anuncio, para que llegue a conocimiento de los interesados, a fin de que en dicho día y hora concurren a percibir las cantidades que les correspondan.

Santander 10 de agosto de 1916.—El jefe de la Sección de Fomento, Rafael Apolinario.

Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

CIRCULAR

Venciendo en 15 de agosto de 1916 un trimestre de intereses de la Deuda amortizable, al 5 por 100, correspondiente al cupón número 61 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los títulos de la expresada deuda y emisiones amortizados en el sorteo que se verificó el día 15 de julio actual, cuya relación nominal, por series, se inserta en la *Gaceta de Madrid*, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por R. O. de 19 de febrero de 1903, ha acordado que, desde 1.º de agosto próximo, se reciban por esta Delegación, sin limitación de tiempo, el referido cupón y los títulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander 31 de julio de 1916.—El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro. 1405-243

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

En el recurso de alzada interpuesto por don Eduardo Arenal, como tutor de los herederos de don Francisco Sánchez, contra el decreto del señor Gobernador civil de 7 de enero último, en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la explotación de la mina «Carolina», número 4.501, ha recaído la siguiente Real orden:—Visto el recurso de alzada interpuesto en 8 de marzo de 1916 por don Eduardo Arenal, como tutor de los herederos de don Francisco Sánchez, contra el decreto por el que el Gobernador de la provincia de Santander, en 7 de enero del citado año, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Minas del Distrito, acordó desestimar, por extemporánea una reclamación del apelante relativa a no habersele dado conocimiento de la relación de propietarios y dispuso prosiguiera la tramitación reglamentaria del expediente, y en cuyo recurso se pide se revoque el mencionado decreto y se mande retrotraer el expediente de expropiación de terrenos para la mina «Carolina» al trámite de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL la relación de propietarios, concretándola a los menores a quienes el recurrente representa y se anule todo lo practicado, con omisión del citado requisito, cumplido en la forma dispuesta por la Real orden de 21 de julio de 1915 recaída en el expediente.—Visto lo actuado en éste con posterioridad a

la citada Real orden que dispuso se retrotrajese, en cuanto afecta a los menores exclusivamente, al período determinado por el artículo 17 de la ley de Expropiación, resulta: Que recibida la mencionada Real orden y notificada en 25 de agosto a ambas partes expropiante y expropiada, acordó el Gobernador, en 31 del mismo mes, de conformidad con la Jefatura, se notificase al apelante que en plazo de quince días expusiese cuanto creyese oportuno contra la necesidad de la ocupación de los terrenos pertenecientes a los menores de quien es tutor y además que la relación de propietarios se había publicado en el BOLETÍN OFICIAL de 6 de marzo de 1912, notificación que fué hecha, por medio de la Alcaldía de Liérganes, en 6 de septiembre.—Que no habiéndose formulado reclamación alguna, acordó el Gobernador, en 12 de octubre, la firmeza del acuerdo del 31 de agosto y que se notificase al tutor procediese en el plazo de ocho días a designar perito ante el Alcalde, quien en 20 de noviembre comunicó y certificó no se había presentado el interesado para cumplir lo ordenado.

Que, esto no obstante, y a fin de evitar ulteriores reclamaciones y dar facilidades al interesado, y teniendo en cuenta que en noviembre de 1914 había designado dicho tutor como perito a don Francisco Cacho, se tomó el nuevo acuerdo de que se le notificara a aquél se presentase en la Alcaldía para manifestar si confirmaba o no el nombramiento, pues en otro caso, se entendería se conformaba con el designado por la entidad expropiante.—Que en 22 de diciembre de 1915 presentó Arenal una reclamación contra el acuerdo de 31 de agosto en la cual recayó el decreto apelado de que queda hecho mérito, el cual se notificó al interesado, en 8 de febrero, por conducto de la Alcaldía.—Vistos el artículo 17 de la ley de Expropiación y la Real orden de 21 de julio de 1915 recaída en este expediente.

Considerando que esta disposición, al retrotraer el expediente al estado determinado por el citado artículo de la ley lo hizo expresamente «en cuanto afecta a los menores exclusivamente», y que, por consiguiente, notificada personalmente esta resolución al reclamante, con expresión del plazo disponible para recurrir contra la necesidad de la ocupación, quedó superabundantemente cumplido el precepto legal que no establece como preceptiva esta notificación personal, sino la general por medio del BOLETÍN OFICIAL, siendo, en consecuencia, improcedente toda reclamación que no puede tener otra finalidad que la de entorpecer la tramitación del expediente: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, ha resuelto: Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra el decreto del Gobernador de la provincia de Santander por el que no estimó la reclamación interpuesta por don Eduardo Arenal, como tutor de los menores herederos de don Francisco Sánchez, sobre cumplimiento de la Real orden de 21 de julio de 1915 recaída en el expediente de expropiación de terrenos para la mina «Carolina», y confirmar, en su consecuencia, el mencionado decreto.—De orden del señor Ministro, y con devolución del expediente de referencia, lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y efectos procedentes.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 5 de mayo de 1916.—El Director general, E. D'Angelo.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Santander 7 de agosto de 1916.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

Audiencia provincial de Santander

Lista definitiva de los Jurados de Santander (distritos del ESTE y del OESTE) que, en concepto de cabezas de familia y capacidades, han de funcionar durante el próximo año de 1917.

Cabezas de familia

1. Anselmo de la Llama Ruiz, carpintero; Ruamayor, 17.
2. Antonio Rodríguez Anas, músico; C. Atalaya, 6.
3. Antolín Quevedo Baldor, obrero; Magdalena.
4. Antonio Ruiz Bustamante, comercio; P. Herbosa.
5. Alejandro Arrondo Yerto, cesante; Velasco, 4.
6. Arturo Roset y Casamitjano, empleado; Arcillero, 11.
7. Antonio Fernández Blas, camarero; Cañía-Sardinero.
8. Antonio Huidobro O. de la Torre, comercio; Príncipe, 5.
9. Aniceto Mendesona, músico; Tantín, 1.
10. Angel Pellón Capa, vigilante; Medio, 19.
11. Alberto Pérez Lastra, panadero; C. Atalaya, 17.
12. Angel Bezanilla Revilla, buzo; Sardinero, 12.
13. Anastasio Solana Somarriba, electricista; Sardinero.
14. Antonio Ayuso Alonso, industrial; P. Herbosa, 12.
15. Argimiro Ruiz Gutiérrez, ídem; Remedios, 14.
16. Armando Corcho Horga, ídem; H. Cortés, 2.
17. Antonio Soledad Mier, zapatero; Ruamenor, 24.
18. Arsenio Laforga Igual, comerciante; P. Libertad, 11.
19. Antonio Gutiérrez de Rueda, comercio; Libertad, 11.
20. Andrés Monar Oquendo, dependiente; ídem, 3.
21. Antonio Blanca Cid, comerciante; P. Ramón Pelayo.
22. Bartolomé Gallego Díez, jornalero; Muelle, 20.
23. Bernardo Sánchez Pérez, empleado; Sol, 17.
24. Casimiro Cruz Rivero, tapicero; S. Simón, 23.
25. Carlos Fernández de Castro, empleado; Sol, 2.
26. Cándido Gómez Díaz, comercio; Rupalacio, 1.
27. Dámaso Guerra Díaz, industrial; L. de Vega, 1.
28. Emilio Hojas Rojo, ferjador; Ruamayor, 12.
29. Eloy Cumbrado Sánchez, jornalero; Somorrostro 2.
30. Emilio Ramón Sáinz, industrial; Rupalacio, 11.
31. Eusebio Herrero Potente, comercio; Tetuán, 2.
32. Emiliano Vallecillo Sánchez, sastre, Atarazanas, 17.
33. Enrique del Río Pérez, comisionista; libertad, 14.
34. Francisco Cañas Vivanco, jornalero; Libertad, 6.
35. Felipe López Monzón, carpintero; Río la Pila, 16.
36. Franciscisco Llata, comercio; P. Alta, 2.
37. Fermín Fernández, jornalero; San Simón, 6.
38. Francisco González Cosío, maquinista; P. de las Escuelas, 7.
39. Federico Aldasoro Blanco, comercio; D. Velarde, 7.
40. Fermin Gómez Monasterio, estampador; P. Canalejas, 20.
41. Francisco Abascal Vega, albañil; M. Pelayo, 6.
42. Federico Díez Llama, industrial; Arcillero, 23.
43. Francisco Mora y Pila, obrero; M. Pelayo, 7.
44. Federico Casado Martínez, vendedor; Remedios, 3.
45. Facundo González Rumayor, obrero; Sardinero.
46. Félix García Díez, propietario; Sol, 14.
47. Felipe González Fernández, comercio; Carbajal, 11.
48. Faustino Castillo Martínez, comercio; Muelle, 28-29.
49. Fructuoso de Mier Ruiz, carpintero; P. Herbosa, 29.
50. Francisco Velarde Cuevas, comercio; Atarazanas, 9.
51. Félix Pacheco de la Cal, industrial; Rualasal, 7.
52. Fabián López Fernández, ídem; Santa Lucía, 1.
53. Fernando González Fernández, Medio, 1.
54. Fabián Fernández Fernández, industrial; Sevilla, 1.
55. Florentino Pacheco Calderón, jornalero; Libertad, 6.
56. Felipe Soto Varela, jornalero; Santa Lucía, 7.
57. Ismael Arce García, electricista; Sol, 4.
58. Ignacio Ruiz Ruiz, emplado; Segunda playa.
59. Indalecio Díez García, ebanista; Tetuán, 3.
60. Ignacio Sánchez Tresgallo, comercio; Ruamayor, 25.
61. Ignacio Hernández González, cesante; M. Núñez, 20.
62. Isidro González Llamas, empleado; Rupalacio, 9.
63. Ignacio Lavín Rojí, ebanista; Pedrueca, 11.
64. Ignacio Rumayor García, labrador; Cueto.
65. Ignacio Pérez San Juan, albañil, Cueto.
66. Indalecio Bárcena Cardín, albañil; Monte.
67. Isidoro Ubierna Segura, industrial; M. Núñez, 4.
68. Indalecio Sierra Lavín, ídem; Santa Clara, 2.
69. Ismael Arriola Camarero, jornalero; Miranda, 27.
70. José Gómez Llares, industrial; Río la Pila, 7.
71. Juan Cabarga García, jornalero; Segunda playa.
72. Juan Martínez Gómez, comercio; Blanca, 43.
73. Juan Pont San Emeterio, conserje; Blanca, 1.
74. Julio Macías Alonso, empleado; San Francisco, 1.
75. José Pacheco Cagigal, jornalero; San Martín, 14.
76. Juan García Cabarga, ídem; G. Espartero, 19.
77. Juan P. San Miguel, comercio; Blanca, 8.
78. Juan José Pérez García, industrial; Río la Pila, 19.
79. José Esténiz, sastre; Ruamayor, 24.
80. José Canales Castillo, empleado; M. Pelayo, 28.
81. José López Francés, tenedor de libros; San José, 1.
82. Julio López García, industrial; Libertad, 10.
83. Joaquín Rumayor Gómez, jornalero; 2.^a playa.
84. Juan Arriola Fernández, pescador; Mac-Mahón.
85. Jenaro Cruz Campos, confitero; Libertad, 27.
86. Jacinto Mas Higuera, Jornalero; ídem, 21.
87. Manuel Platas Durán, peluquero; P. Canalejas, 18.
88. Manuel García Martínez, jornalero; Santa Clara, 4.
89. Manuel Reyes Samperio, comercio; E. Gutiérrez, 8.
90. Manuel Barrio Carriles, carpintero; Sardinero.
91. Manuel Fernández Mora, industrial; D. Velarde, 3.
92. Manuel Prieto Lavín, comercio; M. Núñez, 15.
93. Manuel Peña Ruiz, jornalero; R. Pila, 7.
94. Manuel Alvarez Rodríguez, ídem; Santa Lucía, 7.
95. Manuel López Crespo, sastre; Blanca, 19.
96. Manuel Gutiérrez Rodríguez, dependiente; Blanca, 39.
97. Miguel Polidura Gandarillas, carpintero; E. Gutiérrez, 7.
98. Marcelo de la Merced, músico; ídem, 8.
99. Manuel Obregón Ruiz, albañil; Santa Clara, 4.
100. Martín Ruiz García, empleado; M. Núñez, 13.
101. Nicasio Gómez Díaz, carpintero; Medio, 19.
102. Perfecto Lanza Bolado, jornalero; Tantín, 5.
103. Ramón Cuevas Andotegui, propietario; L. Vega, 5.
104. Ramón Martínez Montilla, dependiente; A. Bustamante, 4.
105. Ramón Arrarte Isasi, comercio; Muelle, 35.
106. Ricardo Martínez Rocas, empleado; Tantín, 3.
107. Ramón González García, jornalero; Arrabal, 3.
108. Remigio Garmerdía Benet, comercio; Somorrostro, 2.
109. Rufino García Ortiz, tapicero; Blanca, 31.
110. Ruperto Sáez Sáez, carpintero; San Francisco, 12.
111. Rufino Angulo Lartategui, industrial, Libertad, 14.
112. Ramón Teja Ustadiz, herrero; ídem, 23.
113. Ramón Laguillo García, propietario; Tantín, 3.
114. Remigio Lastra Hoyo; Lope Vega, 2.
115. Ruperto Bárcena Díaz, comercio; R. Pila, 7.
116. Ramiro Martínez López, ídem; H. Cortés, 2.
117. Santiago Lamadrid Corrales, propietario; Atarazanas.
118. Sinforiano Ródenas Sierra, comerciante; Arcillero.
119. Víctor Gómez Gómez, propietario; S. Román-Torre.
120. Vicente González Fuentes, rentista; M. Núñez, 5.
121. Ventura Mercedes del Río, propietario; Cueto.
122. Vicente Rodríguez López, industrial; P. Costa.

123. Vicente García Taquisido; T. S. Simón, 2.
 124. Vicente Bolado Toca; Medio, 1.
 125. Valeriano Abajas Serra; Tetuán, 11.
 126. Alejandro Expósito Marín, sastre; Puente, 3.
 127. Antonio Basterrechea Cortaeta, comercio; Cubo, 8.
 128. Angel Portillo y Portillo, industrial; Burgos, 16.
 129. Aquilino Quintanilla Maeda, empleado; ídem, 16.
 130. Alredo Herrera Pedraja, industrial; Vargas, 35.
 131. Agustín Pierrugues Aguirre, expendedor de tabacos; Becedo, 4.
 132. Atilano Gómez Mijares, comercio; A. Escalante, 8.
 133. Antonio del Río Cervera, militar; Atarazanas, 13.
 134. Alejandro Portilla Beraza, ídem; ídem 13.
 135. Alejandro Gómez Bedia, empleado; ídem 11.
 136. Aniceto González del Valle; fotógrafo; San Francisco, 20.
 137. Alejandro Busch Camargo, comercio; Concordia, 6.
 138. Angel Rey Villa, empleado; J. Alvear, 2.
 139. Angel Acebo y Acebo, ídem; San Fernando, 18.
 140. Antonio González Gutiérrez, comercio; Ruamenor, 7.
 141. Angel López Hurtado, sastre; San Francisco, 22.
 142. Amadeo Santín Arias, médico; A de Escalante, 12.
 143. Bernardo Bear Sáez, industrial; Enseñanza, 3.
 144. Benito Pernía Vélez, propietario; Cervantes, 19.
 145. Benjamín del Río Ruiz, bachiller; J. Monasterio, 4.
 146. Benjamín Cuevas González, propietario; San Fernando, 20.
 147. Cesáreo Peña Lanza, comercio; S. Francisco, 22.
 148. Clemente Sánchez Lanchares, industrial; Burgos, 14.
 149. Cándido Ostolaza Pérez, cortador; M. de Luarda, 18.
 150. Casto Herrera Villanueva, labrador; C. Altas, 10.
 151. Ceferino San Martín y Martín, propietario; J. de Monasterio, 26.
 152. Casto Arpide Pradera, ídem; Florida, 16.
 153. Casimiro Oria Balbás, armador; Becedo, 5.
 154. Daniel Ramos Reglero, Paz, 1.
 155. Diego Casanueva Zubillaga, contratista; Alta, 9.
 156. Dionisio Sáez Espeleta, confitero; S. Fernando, 34.
 157. Daniel Sierra Gómez, constructor; S. Fernando, 48.
 158. Daniel Cuevas Angulo, comercio; Burgos, 46.
 159. Domingo Lastra Casado, contratista; Perines, 11.
 160. Domingo Gutiérrez Fernández, comercio; Vargas, 15.
 161. Estanislao Campos Cacho, ídem; Concordia, 34.
 162. Eloy Mata [Rumayor, profesor mercantil; J. Monasterio, 4.
 163. Elías Herrero Ceballos, industrial; Concordia, 38.
 164. Eusebio García Lavín, ídem; ídem, 24.
 165. Eduardo de la Puente Garmendia, sombrerero; Becedo, 3.
 166. Emilio Cristantes Morán, comercio; Magallanes, 5.
 167. Emilio Pedraja Acebo, propietario; Esperanza, 2.
 168. Evaristo Lastra Pellón, comercio; Valbuena, Villa Pepita.
 169. Esteban Polidura Gómez, ídem; Burgos, 22.
 170. Francisco Salas Zorrilla, ídem; Cuesta Atalaya, 8.
 171. Fermín Gómez Diestro, industrial S. Fernando, 20.
 172. Florencio Aguirre Iglesias, abogado; Becedo, 11.
 173. Florencio Arce Rosillo, propietario; ídem.
 174. Francisco Matas Alonso, tipógrafo; Concordia, 9.
 175. Fernando Fernández Faón, platero; ídem 16.
 176. Florentino González López, comercio; Alta, 3.
 177. Francisco Llata San Miguel, ídem; P. del Alta, 4.
 178. Felipe Fernández González, ídem; Cisneros, 21.
 179. Florencio Alonso Escalada, ídem; Atalaya, 19.
 180. Fernando del Río Ruiz, propietario; J. Monasterio, 4.
 181. Francisco Gambarte Jaime, industrial; C. Atalaya, 17.
 182. Gregorio Real Bazanilla, ídem; Rodríguez, 1.
 183. Gaspar Lavín y Abascal, jubilado; P. Esperanza, 7.
 184. Gumersindo Villegas Bustamante, industrial; Burgos, 31.
 185. Gonzalo Alvarez Ruiz, ídem; ídem.
 186. Gabriel Gutiérrez Gómez, comercio; Becedo, 7.
 187. Hilario Fresnedo Bolado, fabricante; Burgos, 16.
 188. José Rebaque García, colchonero; Florida, 13.
 189. José Monteoleza Mazariegos, militar; ídem, 7.
 190. José Maestro González, industrial; ídem, 18.
 191. José Santiuste Piró; Burgos, 12.
 192. José Riva Pérez, comercio; Becedo, 7.
 193. José Fernández y Fernández, propietario; Monte, 25.
 194. José San Juan Concha, industrial; Antonio López, 4.
 195. José Gutiérrez Sáinz, industrial; Enseñanza, 13.
 196. José Maza Cabrero, sastre; Alta, 16 y 18.
 197. Juan Campos López, mecánico; ídem, 16 y 18.
 198. Juan Camino Gorbea, comercio; Viñas, 4.
 199. José Sáinz Fernández, M. retirado; Atarazanas, 13.
 200. Joaquín Urdieres Ruiz, practicante; San Pedro, 1.
 201. Julián Hernández Estébez, comercio; S. Francisco, 27.
 202. José Gómez Azcué, ídem; Moret, 13.
 203. José Díez Soto, organista; P. Esperanza, 3.
 204. José Sierra San Juan, confitero; S. Sebastián, 2.
 205. Justo López Sanjurjo, retirado; Remedios, 14.
 206. José Gutiérrez Felices, comercio; Concordia, 16.
 207. Joaquín Madrazo Espinosa, ídem; Atarazanas, 10.
 208. Julián Gil García, peluquero; Viñas, 3.
 209. José Cobo Terán, industrial; J. Bustamante, 3.
 210. José Becedóniz Cobo, ídem; Cisneros, 2.
 211. José Maciá Dalda, ídem; Antonio de la Dehesa, 11.
 212. José M.^a Cortiguera y Cortiguera, fabricante; J. Monasterio, 16.
 213. Luis Díaz de la Ronda, P. mercantil; Concordia, 34 y 36.
 214. Luis Nieto Fernández, relojero; Burgos, 42.
 215. Luis Pérez Arce, carpintero; P. la Sierra, 11.
 216. Luis Sánchez Díaz, sombrerero, Amós Escalante, 16.
 217. Lucilo Escalante Prieto, propietario; ídem 2.
 218. Manuel Toca Lanza, carpintero; P. la Sierra, 13.
 219. Maximino Catalán López, empleado; S. Francisco, 28.
 220. Manuel Vaqué López, jornalero; C. Altas, 3.
 221. Modesto González Macho, ídem; Somorrostro, 4.
 222. Maximino García García, ídem; Burgos, 18.
 223. Manuel Santín Arias, capitán Infantería, Amós Escalante, 12.
 224. Marcos Lanza y Lanza, carpintero; Concordia, 11.
 225. Manuel Angulo Angulo, propietario; P. la Sierra, 13.
 226. Manuel Fidalgo Trueba, jornalero; Concordia, 9.
 227. Miguel Aguado, ídem; M. de Luarda, 1.
 228. Manuel Rufo García, barbero; Moret, 20.
 229. Manuel Ruiz Abascal, comercio; S. Fernando, 19.
 230. Mariano Hundido Salvidea, tipógrafo; C. Hospital, 2.
 231. Miguel Gutiérrez de Rozas, comercio; Burgos, 1.
 232. Manuel Langa Rocillo, expendedor de tabacos; Atarazanas, 12.
 233. Manuel Garabide Bustamante, jornalero; Magallanes, 5.
 234. Narciso Misas Agundez, industrial; Burgos, 42.
 235. Pablo Solinís Nerín, sastre; P. la Sierra, 6.
 236. Patricio Berceruelo Santiáñez, ajustador; P. Viñas, 4.
 237. Pedro Ferreira San Juan, jornalero; Burgos, 12.
 238. Pedro Cuesta Ceballos, industrial; A. Escalante, 12.
 239. Perfecto Matilla Pérez, comercio; Esperanza, 6.
 240. Patricio Gómez de la Hoz, administrador de loterías; S. Francisco, 24.
 241. Prudencio Venero Pellón, industrial; San Martín.
 242. Pedro Bahamonde Jumita, relojero; Puente, 4.
 243. Pedro Malo Aranda, jornalero; Concordia, 6.
 244. Ramón Martínez Arnáiz, propietario; Burgos, 7.

245. Ramón Pando Herrera, comerciante; Balbuena, 4.
 246. Ramón Gallud Fernández, electricista; Remedios, 4.
 247. Ramón Vila Ferro, empleado; C. Altas, 42.
 248. Ruperto Zamora Cornejo, retirado; Calle Alta, 40.
 249. Romualdo Martínez Hernández, zapatero; ídem, 4.
 250. Remigio Martínez Polidura, jornalero; C. Altas, 1.

Capacidades

1. Andrés Maza Bolbollo, abogado; Ruamayor, 24.
2. Andrés Toca Toca, profesor 1.ª enseñanza; Monte.
3. Andrés Bengoa Cabrero, abogado; Muelle, 1.
4. Angel Jado Acebo, ídem; ídem 6.
5. Arsenio Odriozola Odriozola, ingeniero; M. Núñez, 3.
6. Antonio M.ª Mazarrasa Quintanilla, abogado; Arcos de Botín, 1.
7. Adolfo Santos Ruano, procurador; D. y Velarde, 27.
8. Aureo Gómez Setién, abogado; S. Francisco, 3.
9. Angel Fernández Gómez, bachiller; P. Herbosa, 13.
10. Antonio Lamera Cortiguera, ingeniero; Sta. Lucía, 1.
11. Aníbal Colongues, ídem; Puente, 1.
12. Benjamín Palacios Crespo, maestro instrucción; General Espartero.
13. Benito Martínez Peiró, P. mercantil; Bailén, 2.
14. Cándido Montejo Sedano, maestro; Libertad, 12.
15. Camilo Valmaseda González, abogado; Sta. Lucía, 9.
16. Celestino Lama Arenal, ídem; Blanca, 8.
17. Dionisio Ajenjo de la Sal, P. mercantil; Calderón.
18. Eloy Mata Rumayor, ídem; Blanca, 12.
19. Ernesto Casuso Herrero, abogado; M. Pelayo.
20. Enrique O. de la Torre, ingeniero; Arna-Hotel.
21. Eusebio Ruiz Pérez, abogado; Muelle, 18.
22. Emilio López Bisbal, abogado; Wad-Rás, 3.
23. Eusebio Madrazo Espinosa, P. electricista; Atarazanas
24. Emilio García Morante, farmacéutico; Libertad, 14.
25. Francisco Blanco Corral, P. normal; Rualasal, 7.
26. Felipe Leguina Huidobro, abogado; Muelle, 18.
27. Fernando Odriozola García, P. mercantil; H. Cortés, 5.
28. Francisco Torre Setién, abogado; Muelle, 3.
29. Francisco Zorrilla Zorrilla, médico; D. y Velarde, 31.
30. Fernando López Dóriga, ingeniero; Cañadío.
31. Fidel Carriles Horna, M. retirado; Rualasal.
32. Gerardo Nárdiz Ulibarri, abogado; Wad-Rás, 3.
33. Gregorio González Rodríguez, M. superior; Colosía, 1.
34. Gaspar Lavín Abascal, jubilado; M. Núñez.
35. Gregorio Mazarrasa Pardo, abogado; P. Libertad, 2.
36. Gerardo Sáenz de Miera, bachiller; D. y Velarde, 1.
37. Ignacio Mardones López, maestro; Velasco.
38. José Gordillo Gómez, licenciado en Filosofía y Letras; Navas de Tolosa, 2.
39. José Ruiz Valiente, ingeniero; M. Pelayo.
40. Juan M. Mazarrasa y Quintanilla, ídem; Muelle, 10.
41. José Pardo Gil, ídem; M. Pelayo.
42. José Gutiérrez Colomer, abogado; Muelle, 36.
43. Leonardo Gutiérrez y Gutiérrez, P. Mercantil; Menéndez Pelayo.
44. Luis Riboy y Fort, comercio; M. Núñez, 11.
45. Lupercio Carrión Alonso, maestro; Tableros, 6.
46. Ladislao Obregón Sigler, abogado; Martillo, 11.
47. Luis Gutiérrez Rodas, médico; Castelar, 4.
48. Miguel Daniel Martínez, M. obras titular; S. José, 1.
49. Manuel Casado Mar, abogado; Muelle, 18.
50. Manuel Modesto Puente Camporredondo, profesor; M. Pelayo.
51. Nicolás González, ingeniero; M. Núñez, 7.
52. Nicolás Ceano Vivas, carrera comercio; Muelle, 32.
53. Nicolás Asonaga Cesando, práctico; P. Herbosa, 12.
54. Pablo Mata Rumayor, perito mercantil; Carbajal.
55. Pedro Setién Mazo, M. de obras; Arcuero, 2.
56. Pedro García Gavilán, médico; M. Núñez, 2.
57. Raimundo Fueyo Llove, P. minas; M. Núñez, 2.
58. Ramón Polanco Sota, profesor; Carbajal, 2.
59. Ramón Pombo Polanco, abogado; G. Espartero, 3.
60. Ramón Carlos Larrumbe, M. instrucción primaria; H. Cortés, 2.
61. Ruperto Ramore Cornejo, retirado; A. Bustamante, 4.
62. Rafael Torriente Pujol, bachiller; Tantín, 3.
63. Ramón Lecuna Gutiérrez, perito mercantil; ídem.
64. Andrés Mozo y Borbolla, abogado; Madrid, 8.
65. Adolfo de la Vega y Quintanilla, arquitecto; Alta, 1.
66. Arturo Sánchez Real, bachiller; Becedio, 2.
67. Antonio Alberdi Miñasagusti, médico; A. Escalante, 10.
68. Angel Lloreda Mazo, diputado; Alameda 1.ª, 8.
69. Aurelio Mozo García, bachiller; San Fernando, 34.
70. Anastasio Julio Becedóniz, médico; P. Esperanza, 1.
71. Benjamín del Río Ruiz, bachiller; J. de Monasterio, 4.
72. Bonifacio Barreda Ferrer, médico; Florida, 1.
73. Baldomero Perales Hernando, capitán marina; Magallanes, 15.
74. Basilio Santervás Villa, militar; San Fernando, 6.
75. Eduardo Pereda y Elordi, abogado; Burgos, 7.
76. Eduardo Pérez del Molino Rosillo, farmacéutico; ídem.
77. Emilio García Gutiérrez, médico; Alameda 1.ª, 6 y 8.
78. Eloy Mata Rumayor, profesor mercantil; ídem, 4.
79. Eustasio Tejedor González, médico; J. Bustamante, 3.
80. Enrique Pallarés Infante, retirado; C. Atalaya, 15.
81. Eulogio Puente Martínez, militar; Santa Clara, 9.
82. Francisco Blanc y Baldellón, empleado; Méndez Núñez, 21.
83. Fernando González Cos Cabrero, perito mercantil; C. Altas, 41.
84. Francisco Iribarren Jiménez, ingeniero; J. de Monasterio, 16.
85. Francisco Barreda Ferrer, médico; Florida, 1.
86. Fernando Láinz Riva, ídem; Magallanes, 2.
87. Fernando G. Cos Cabrero, perito mercantil; C. Altas, 41.
88. Facundo Escudero Borrás, procurador; Isabel II, 2.
89. Juan Ortiz y Tejada, ingeniero; M. Núñez, 19.
90. José Luis Arnilla y Collado, farmacéutico; J. de Monasterio, 26.
91. José María Valle Tijera, empleado; Esperanza, 2.
92. José María Velarde Gomez, perito mercantil; Alta, 7.
93. José María Corpas Martínez, abogado; San Francisco, 15.
94. José Fernández Coter, médico; ídem, 17.
95. José Olave Alonso, ídem; Burgos, 48.
96. José Lizarralde Mojos, ídem; Blanca, 8.
97. Julio Cortiguera Fernández, corredor; San Francisco, 33.
98. Juan Manuel Galán Sisniega, abogado; J. Monasterio, 18.
99. José Duarte, militar; Burgos, 18.
100. José Sáinz Trápaga, abogado; Esperanza, 7.
101. Luis Miera Gómez, exconcejal; Peña Castillo.
102. Manuel Ortiz y Maroto, ingeniero; M. Núñez, 19.
103. Miguel Canales Fernández, P. mercantil; Concordia, 38.
104. Miguel Menéndez Arias, ídem; S. Francisco, 27.
105. Matías Mingo García, retirado; Perines, B.
106. Manuel Fernández Quintana Rivero, concejal; Magallanes, 4.
107. Manuel Reguera Gutiérrez, maestro; Vargas, 39.
108. Manuel Varela Quevedo, veterinario; Moret, 10.
109. Manuel Incógnito Incógnito, retirado; P. Rábago.

110. Manuel Llano Sarabia, ídem; Esperanza, 6.
111. Mauricio Ibaceta Casado, bachiller; Atarazanas, 3.
112. Nicolás Pablo Cavia Cimiano, empleado; Becedo, 1.
113. Pablo Mata Rumayor, P. mercantil; Isabel II, 2.
114. Pedro García Medina, procurador; J. Monasterio, 16.
115. Pedro Matorras Paniagua, farmacéutico; San Francisco, 23.
116. Patricio P. Cuevas, abogado; C. Atalaya, 1.
117. Quintín Zubizarreta Arillaga, maestro; Becedo, 1.
118. Ramón Báscones Rodríguez, procurador; Puerta la Sierra, 4.
119. Ramón Noval Cagigal, licenciado en Filosofía y Letras Vía Cornelia.
120. Ramón del Río Lamera, sobrestante; Florida, 2.
121. Ruperto Ortega Campos, retirado; Concordia, 3.
122. Ricardo García del Moral, corredor; ídem, 5.
123. Tomás Iglesias Martínez, practicante; Cervantes, 7.
124. Walerico Gutiérrez Oria, maestro; Isabel II, 10.
125. Luis Escalante de la Colina, abogado; A. Escalante, 3.

Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de julio.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones celebradas en el mes de junio y la distribución de fondos.

Conceder autorización a don Francisco de la Mora para que pueda construir e instalar casas de máquinas en los puertos de la Arana y La Barca.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia sobre petición de terreno.

Conceder licencia a Pedro Larrogua para ampliar la casa en que habita en el pueblo de Riancho.

Aprobar las cuentas presentadas por Corcho e Hijos, importantes una 485 pesetas y otra de 28 pesetas.

Quedará sobre la mesa la cuenta de 82,50 pesetas presentada por Rosindo Cantero.

Aprobar la cuenta de 817 pesetas por don José Echevarría.

Que se haga saber al Alcalde de barrio de Helguero que comunique a los vecinos de aquel barrio que eviten que sus ganados pasen a pastar a jurisdicciones de Soba para evitar los consiguientes perjuicios y acordar se requiera al señor Alcalde de Soba para que haga ver a los vecinos de aquel término los perjuicios que se le irrogarán si sus ganados pasan a pastar a esta jurisdicción, pues se procederá, en justa reciprocidad, al castigo de los transgresores.

Aprobar la cuenta presentada por el señor Administrador de consumos referente al mes de junio último.

Conceder un socorro extraordinario de 20 pesetas al vecino de este término Agustín Mollinedo y otro de 10 pesetas a Nicolasa Baneras para que pueda trasladar al Hospital provincial a la niña recogida Amalia Bárcena.

Que informe la Comisión de Obras sobre las realizadas por el contratista señor Reca Eguinoa en la calle de la Estación, en Gibaja, llevando como asesor técnico a don Jesús Ballesteros Pelayo.

Que se pinte el kiosco y adquiera greca para el mismo.

Que informe la Comisión de Hacienda sobre las cuentas presentadas por el señor farmacéutico municipal sobre instancia sobre condonación de derechos presentada por don Juan Lastra sobre asuntos referentes a la recaudación de consumos y cobro sobre lo que por dicho concepto se adeuda de años anteriores.

Nombrar al perito medidor señor Ballesteros Pelayo para que, en unión del señor García Ochoa, proceda a la medición de los terrenos en que sus dueños no presten conformidad a la practicada por el señor Alonso y caso de resultar diferencia entre unos y otros se requiera a éste para que a su costa proceda a la rectificación de las ya practicadas.

Se aprueban los informes de la Comisión de Fomento por los que se propone la venta de varios terrenos.

Aprobar la cuenta de 70 pesetas presentada por Silverio Ruiz y otra de 17,50 presentada por don Demetrio Maruri Alvarado.

Aprobar la cuenta de festejos, importante 273,96 pesetas.

Que se llame por el señor Alcalde la atención de los empleados de consumos y veterinario inspector de carnes, para que procedan al más exacto cumplimiento de sus cargos, porque existen reiteradas quejas contra los mismos.

Designar a don Federico Villa para que represente al Ayuntamiento en el acto de ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, que tendrá lugar el día 1.º de agosto.

Ramales a 1 de agosto de 1916.—El Secretario, Segundo Zorrilla.—V.º B.º, el Alcalde, Cecilio López de Castro.

Ayuntamiento de Colindres

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año de 1916.

DIA 1.º DE ENERO.—Quedar constituido el nuevo Ayuntamiento.

Señalar los lunes de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, y hora de las seis de la tarde, desde abril a septiembre, ambos inclusive, y a las cuatro y media los demás meses del año.

DIA 3.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Fijar las Comisiones permanentes a que se refiere el artículo 60 de la ley municipal.

Que se efectúe el próximo domingo, día 9, el alistamiento de mozos.

Quedar enterados de las cantidades que quedaron de existencia en Caja en 31 de diciembre del pasado año y acordar autorizar al señor Alcalde para que confeccione la liquidación y cuenta oficial del presupuesto de 1915.

Acordar la amortización por completo de las doce acciones que quedan del empréstito municipal.

Dividir el término en tres secciones para la renovación de la Junta municipal.

Socorrer para su presentación al recluta Joaquin Benigochea.

DIA 12.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedor enterados de haber estado expuesto al público el padrón de cédulas personales, como igualmente de haberse efectuado el pago de amortización de las doce obligaciones del empréstito municipal, y de haberse cobrado de la Jefatura administrativa de Intendencia 25,40 pesetas, importe de raciones de pan suministradas al soldado Gregorio Soler.

Haberse recibido aprobado por el señor Gobernador un ejemplar del presupuesto ordinario del año actual.

Haberse ingresado en arcas municipales el producto del arriendo de dos años de un terreno en el sitio de la Oliveta.

Se acuerda ingresar en arcas municipales los dobles de-

rechos de las especies aprehendidas a los 16 individuos que han infringido el caso 3.º del artículo 170 de la vigente ley de consumos, y que el valor de la especie se distribuya entre los empleados del resguardo.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de don José Bernal solicitando la concesión de una parcela de terreno sita en el barrio de San Juan, y una denuncia del señor Presidente respecto al mal estado en que se hallan algunos trozos de la carretera del barrio de Puerta y San Juan.

Se aprueba la proposición del señor Bahon creando una nueva plaza de vigilante de consumos.

Se acuerda que a partir del primero de febrero sean desgravadas las especies de aceite y jabón.

Se acuerda que la fecha en que han de estar hechos efectivos los ingresos por consumos sea lo más tarde hasta el día 20 de cada mes, y que el día 21 se entreguen los recibos no cobrados en la Alcaldía.

Pasar a informe de la Comisión de obras el estado en que se encuentra la rampa de la Calzada.

Se acuerda cobrar una peseta por carro de arena que lleven los vecinos de Treto.

DIA 19.—Se lee y aprueba el acta anterior.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados que han de entrar a formar parte de la Junta municipal durante el corriente año.

Se nombra tallador de los mozos del actual reemplazo a don Julián Díaz.

Se acuerda que por la Comisión Policía se haga un estudio de los arboles que necesitan reponerse en los caminos vecinales comprendidos entre la Cruz de Móríz y barrio de Puerta; así como del estado en que se encuentran los callejones del barrio del Monte.

DIA 24.—Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dirigir atento oficio a don Ceferino Rivera proponiéndole la adquisición de una pequeña parcela que, como sobrante de vía pública, posee el Municipio colindante con terreno de dicho señor.

Se acuerda no acceder al aumento de sueldo solicitado por el Secretario.

DIA 31.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de una cuenta importante 40 pesetas.

Se designa el último domingo de cada mes para la celebración de la proyectada feria.

Haber estado expuesta al público por 20 días la lista de compromisarios sin reclamación alguna.

Se acuerda señalar algunos lotes en la tierra comunal con el fin de que se crie árgoma.

Se acuerda vender varias parcelas en el campo de las ferias a quien lo solicite siempre que tenga terrenos colindantes.

Que se lleve a efecto el arreglo de los tres callejones que conducen al barrio del Monte.

Es aprobada y se acuerda el pago de una factura, importante cien pesetas, por la poda de los arboles de la Alameda.

Quedar enterados y se aprueba la proposición y dictamen de la Comisión de Policía y Obras para la plantación del arbolado frente a la fuente del barrio de Puerta, como así mismo la venta en pública subasta de un lote de chopos secos en la Cuesta de Marina.

DIA 16 DE FEBRERO.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Que se celebre el domingo, día 20, el sorteo de los mozos del actual reemplazo, según lo previene el artículo 66 de la vigente ley de Quintas.

Quedar enterados de haberse ingresado 104 pesetas con 45 céntimos procedentes de descuentos sobre sueldos y pagos.

Quedar enterados de haberse satisfecho 41 pesetas con 81 céntimos por la contribución de los terrenos del común, primer trimestre.

Se acuerda acceder a la renuncia que don Mario Caviedes hace de un terreno que le había sido cedido por el Ayuntamiento.

DIA 23.—Se aprueba el acta anterior.

Quedar enterados de haberse celebrado la subasta de 26 chopos, habiéndose adjudicado a don Víctor Gutiérrez como mejor postor.

Se aprueban varias cuentas.

Designar a doña Carmen Torre, don Domingo Cano y don Pedro Soler para que, en concepto de padres de mozos de este año, declaren como testigos en los expedientes de excepción y revisión que haya necesidad de formar.

DIA 28.—Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del pasado año de 1915 que han sido censuradas por el señor Regidor síndico.

Acordado que por la Alcaldía se dicten las oportunas órdenes a fin de que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes que durante el mes de abril deben de presentar las relaciones de altas y bajas.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de los vecinos don Alfonso y doña Amelia Quintana.

Se acuerda nombrar a don Eduardo Durante médico titular de esta villa para que reconozca a los mozos en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

DIA 15.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, quedando, en su virtud, también aprobadas las cuentas correspondientes al presupuesto de 1915.

Se acuerda instruir el oportuno expediente de reclamación de rebaja en el tipo de consumos como población diseminada.

Pasa a informe de la Comisión de Obras una instancia de don Isidoro Sáinz Ezquerro.

Se aprueba una cuenta de jornales invertidos en el extendido de la grava en el camino comprendido entre la Cruz de Móríz y barrio de Cuesta.

Declarar prófugos a dos mozos del reemplazo actual por no haberse presentado al acto de la clasificación y declaración de soldados, y encargar al señor Alcalde el cumplimiento de las disposiciones que comprende el capítulo 11 de la vigente ley de Reclutamiento, así como lo preceptuado en el último párrafo del artículo 50 de las instrucciones provisionales para la aplicación de aquella.

Nombrar comisionado al Secretario de la Corporación para representar y garantizar la personalidad de los individuos que tienen que asistir ante la Comisión mixta de Reclutamiento para ser reconocidos y tallados.

Se acuerda designar como retribución a don Julián Díaz la cantidad de cinco pesetas como tallador que ha sido de los mozos del actual reemplazo.

Se acuerda autorizar al señor Administrador de consumos para que al efectuar el cobro del mes de febrero rebaje a cada industrial la cantidad que le corresponda con arreglo a las existencias que, según aforo, tuvieran en sus respectivos establecimientos de las especies de aceite y jabón en el día primero de febrero, desde cuya fecha quedaban desgravadas citadas especies.

Se acuerda la instalación de un teléfono en la Casa Consistorial.

DIA 29.—Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

A informe de la Comisión de Obras se acuerda conceder a don Isidoro Sáinz Ezquerro el permiso que solicita, y encargar al señor Alcalde para que eleve la instancia al señor ingeniero encargado de la carretera a fin de recabar la oportuna autorización.

Quedar enterados de haberse ingresado en arcas municipales 36,25 pesetas procedentes de la liquidación del presupuesto carcelario de 1915.

Quedar enterados de la R. O. circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de febrero último en la que, en vista del desarrollo adquirido en la especie humana por la triquinosis, se dictan disposiciones encaminadas a evitar su propagación, señalando los medios necesarios para que no se consuman las carnes triquinosas, concediendo a los Municipios un plazo de tres meses para organizar el servicio microscópico, acordándose dirigir atento oficio al excelentísimo señor Gobernador exponiéndole cómo se encuentra el servicio de matadero.

Recoger de la Tesorería de Hacienda de la provincia el padrón y las cédulas personales de este Municipio para proceder en su día a la expendición y cobranza de las mismas y nombrar como encargados de dichos trabajos al Secretario y auxiliar.

Se acuerda que por la Comisión de la Feria se proponga al Ayuntamiento el día de labor en que ésta ha de celebrarse, para que la Corporación la preste su conformidad y se proceda a su implantación inmediata.

Pasa a dictamen de la Comisión de Obras el estado en que se encuentran los obras de los callejones que conducen al barrio del Monte.

Nombrar a los señores Concejales don Manuel Solar, don Dionisio R. Cotorro y don Gerardo Torre para que formen la Comisión pedida en la moción presentada por el Concejal don Dionisio R. Cotorro, acordándose autorizar a dicha Comisión y darla amplias facultades para que lleve a efecto lo que en la citada moción se propone.

Colindres a 4 de agosto de 1916.—El Secretario, Gerardo Santillana.—V.º B.º, el Alcalde, José Asensio.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Arredondo Ortiz, Juez accidental de primera instancia de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a don Gabriel y don Emilio García Corral, ausentes en ignorado paradero, para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santander, comparezcan en forma, y contesten a la demanda de pobreza formulada contra ellos y otros por su hermano don Juan García Corral, para promover el juicio voluntario de testamentaría de su madre doña Concepción Corral y su otro hermano don Tomás García Corral, y litigar con ellos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Ramales a 9 de agosto de 1916.—El Juez Manuel Arredondo.—D. O. de S. S., ante mí, Sergio Co, ca. 1401-243

Don Tristán Alvarez y González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza al procesado Emilio Godino Corral, de diez y nueve años, soltero, fogonero, hijo de Ramón y de Luisa, domiciliado últimamente en Peñacastillo (Santander), barrio de Pedroso, número siete, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de practicar di-

ligencias en sumario que se le sigue por estafa; prevenido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniendolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valdepeñas a veintiocho de julio de mil novecientos diez y seis.—El Juez, Tristán Alvarez.—D. S. O., Carlos Rodríguez. 1398-243

Don José María Arenzana y Alonso, abogado y Juez municipal suplente del Distrito del Este de Santander y su término.

Por el presente edicto se hace saber a Jesús García Alvarez, cuyo actual paradero se ignora, que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL, se persone ante el Juzgado de mi cargo (sito en la calle Santa Lucía, número 1, 1.º) con objeto de hacerle cumplir la pena que se le impuso en el juicio de faltas seguido contra él y otros por hurto.

Santander a ocho de agosto de mil novecientos dieciséis.—José María Arenzana.—Cástor V. Pacheco.

Antonio Hierro Arias, natural de Madrid, soltero, jornalero, de 18 años, hijo de Federico y Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo de alambre, comparecerá en término de diez días ante el juzgado de instrucción del Distrito del este de Santander. 1402-243

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Guriezo

El presupuesto municipal extraordinario formado por el expresado Ayuntamiento para el actual año de 1916 y el ordinario para 1917, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales por un período de quince días, contados desde esta fecha, y para los efectos reglamentarios.

Guriezo 6 de agosto de 1916.—El Alcalde, Calixto Goya.

Ayuntamiento de Polanco

En poder del Alcalde de barrio de Mar, en este término municipal, se halla prendada una novilla tudanca, como de cinco años de edad, color pardo colorado, astas corbas, pinadas y vidriosas.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla, previo pago de gastos de manutención, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y, transcurridos, se procederá a su venta en pública subasta, en concepto de bienes mostrencos.

Polanco y agosto 10 de 1916.—El Alcalde accidental, Luis Díaz.

ANUNCIOS PARTICULARES

Habiéndose extraviado la libreta número 8.014 de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, se suplica a la persona que la encuentre la entregue en las oficinas de dicho Establecimiento.